



PERMISO
EV0682857

C. URANGA PIROD EDGAR

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: QUINTA MARCELA

DOMICILIO: CALLE 3 Y 71 SN COL AEROPUERTO

FECHA: 13-05-2022

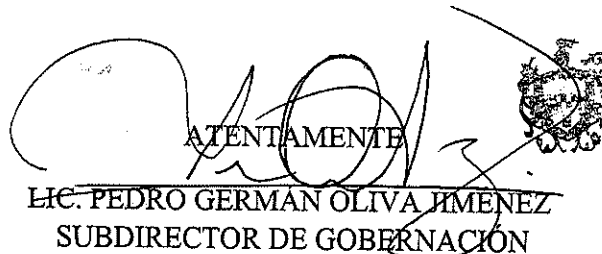
HORARIOS: 21:00 A 02:00 HRS

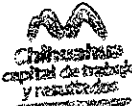
OBSERVACIONES: PERMISO VALIDO PARA 13, 20, 21 Y 28 DE MAYO, SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL AFORO ES DEL 85 POR CIENTO SEGÚN ACUERDO 087/2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL DIA 8 DE MARZO 2022, SE APLICA 80 POR CIENTO DE DESCUENTO SEGÚN OFICIO TM/25/2022 OTORGADO A CANACO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 09 de Mayo de 2022

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN


SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN